

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0615-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 24/05/2016	Hora: 11:12:14.6... Folios: 0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACIÓN PARA DECIDIR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio N° 112-1633 del 18 de abril de 2016, la señora **BEATRIZ ELENA ABISAAD JANNA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.072.072, a través de su Apoderado, el señor **JUAN JOSÉ ABISAAD JANNA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.546.820, presentó ante la Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas de la **ESTACIÓN DE SERVICIO ÉXITO**, en beneficio del predio con FMI 018-142374, ubicado en la vereda Aguas Claras del municipio de El Carmen de Viboral.

Que por medio de Oficio N° 112-1903 del 03 de mayo de 2016, el señor **JUAN JOSÉ ABISAAD JANNA**, en calidad de Autorizado, allegó a la Corporación información complementaria relativa al Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos, a efectos de dar continuidad al trámite solicitado.

Que una vez revisada la información complementaria por parte del técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3930 de 2010).

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1076 de 2015 (antes artículo 45 el Decreto 3930 de 2010) se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, solicitado por la señora **BEATRIZ ELENA ABISAAD JANNA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.072.072, a través de su Apoderado, el señor **JUAN JOSÉ ABISAAD JANNA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.546.820, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas de la **ESTACIÓN DE SERVICIO ÉXITO**, en beneficio del predio con FMI 018-142374, ubicado en la vereda Aguas Claras del municipio de El Carmen de Viboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo, conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Carlos Andrés Zuluaga Rivillas – Fecha: 20 de Mayo de 2016.
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero – Grupo de Recurso Hídrico.
Proceso: Trámites - Asunto: Vertimientos.
Expediente: 05148.04.24228